

Ciudad. Universitaria. 23 de noviembre de 2015

H. CONSEJO ACADÉMICO Y DE GOBIERNO  
PRESENTE

Por este medio la comisión encargada de elaborar el documento interno sobre los lineamientos que de ahora en adelante regularan los permisos académicos y artísticos de los profesores de la Facultad de Artes con fundamento en la Legislación Universitaria y en el Contrato Colectivo del Trabajo respectivamente, son los siguientes:

1. La comisión se integró por:
  - Dra. en A. Celia Guadalupe Morales González
  - M.E.V. Marcela Cadena Sandoval
  - M.E. Javier de Jesús López Castañares
  
2. Después de revisar los apartados correspondientes en la Legislación Universitaria vigente; así como, en el contrato Colectivo de la FAAPUAEM 2015-2016. Se llegó a la formulación de los siguientes lineamientos:
  - Sobre la base del Capítulo V, Título IV, artículo 62 apartado I inciso c), capítulo único. Del Reglamento del Personal Académico de la Legislación Universitaria en donde se menciona que:
    - Para participar en eventos académicos en periodos en que la suma total no exceda más de quince días por semestre.
  
  - Sobre la base del Capítulo V, Licencias o permisos, Cláusula No. 49 del Contrato colectivo del Trabajo FAAPUAEM 2015-2016, en donde se menciona que:
    - Los integrantes del personal académico tendrán derecho a disfrutar de licencias o permiso para faltar a sus labores en los términos siguientes:
      - Hasta por tres días continuos o discontinuos en el semestre, solicitándolo por escrito

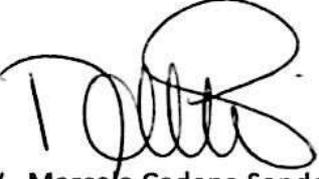
Los profesores sólo podrán participar o asistir a eventos académicos por semestre, que no excedan el tiempo contemplado en el anterior apartado y para ello deberán presentar la siguientes documentación:

1. Elaborar un oficio dirigido a los H.H. Consejos de la Facultad solicitando el permiso para poder participar en el evento, con antelación a la sesión (15 días).
2. Entregar carta de invitación y/o participación en el evento
3. Cronograma de actividades a desarrollar por el tiempo de permiso solicitado
4. Revisar que la información de la carta de invitación coincida con la solicitud en relación a las fechas.
5. Presentar la programación de fechas para reposición de clase y/o acciones encaminadas como exposición del trabajo realizado, conferencias, convenios y otras actividades que sean trascendentes para la Facultad.
6. Entregar al consejo el reporte de actividades desarrolladas durante la estancia, así como la constancia de participación.

Sin más por el momento

Atentamente  
Comisión responsable

  
Dra. Celia Guadalupe Morales González

  
M.E.V. Marcela Cadena Sandoval

  
M.E. Javier de Jesús López Castañares